

DECRETO N°: 4169 /

EN CONCON, 09 DIC 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1243 de fecha 23 de octubre de 2024, por un monto total de \$7.000.000 Ítem 22 01 001 001, denominado "Para Personas" en el Área Gestión Actividades Municipales, Actividades Dideco.
- j) Decreto Alcaldicio N°4075 de fecha 27 de noviembre del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública **"DULCES PARA FIESTA DE NAVIDAD 2024"**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"DULCES PARA FIESTA DE NAVIDAD 2024" ID 2594-95-LE24**, con fecha de publicación el día 28 de noviembre de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública Contrato de Suministro **"DULCES PARA FIESTA DE NAVIDAD 2024" ID 2594-95-LE24**, de fecha 04 de diciembre del 2024, comisión conformada por Directora DAF, Director Dideco, Administrativo Oficina Eventos y Encargada de Adquisiciones y/o quienes los subroguen, en donde se verifica el ingreso de 7 ofertas:
 - Oferente N°1, Distribuidora Ecomark Coronel SPA RUT:76.104.415-K
 - Oferente N°2, Comercial Emergenza SPA RUT:77.082.051-0
 - Oferente N°3, Empresas SYP Limitada RUT: 77.151.544-4
 - Oferente N°4, Grupo GMSE Negocios SPA RUT: 77.512.806-2
 - Oferente N°5, Publicolor Servicios Publicitarios SPA RUT: 77.060.776-0
 - Oferente N°6, Comercializadora Renew SPA RUT: 77.293.249-9
 - Oferente N°7, Sociedad Grupo del Norte SPA RUT: 77.289.261-6

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio; según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 60%	PLAZO DE ENTREGA 30%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Comercial Emergenza SPA RUT:77.082.051-0	57,36% \$5.876.290.- Mas IVA \$6.992.785.-	30% Entrega en 1 día	5%	5%	97,36%
Empresas SYP Limitada RUT: 77.151.544-4	60% \$5.617.949.- Mas IVA \$6.685.359.-	30% Entrega en 3 días	5%	5%	100%
Grupo GMSE Negocios SPA	57,76% \$5.835.492.- Mas IVA \$6.944.235.-	30% Entrega en 3 días	5%	5%	97,76%
Publicolor Servicios Publicitarios SPA RUT: 77.060.776-0	57,30% \$5.882.353.- Mas IVA \$7.000.000.-	30% Entrega en 3 días	5%	1%	93,30%
Sociedad Grupo del Norte SPA RUT: 77.289.261-6	57,33% \$5.879.379.- Mas IVA \$6.996.461.-	30% Entrega en 3 días	1%	5%	93,33%

Con fecha 05 de diciembre 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-95-LE24**, denominada, **“DULCES PARA FIESTA DE NAVIDAD 2024”**, al Oferente **EMPRESAS SYP LIMITADA RUT: 77.151.544-4**, según Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$5.617.949.- más IVA \$6.685.359.-** y con un plazo de entrega de **3 días**.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		16 DIC 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	
DEPTO DE CONTROL	
- 5 DIC. 2024	
RECIBIDO	HORA: 16:50